DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ SOL DEL VALLE GRUPO 2, SANTA MARIA.

RESOLUCIÓN EX. N° --- 1349 -

VALPARAISO, 08 MAY 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 3147 de fecha 29 de Abril de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 5061 de fecha 8 de Abril de 2019 por los cuales la Representante de la EGIE SCAA Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Sol del Valle Grupo 2 de Santa María, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-0648 de fecha 18 de Abril de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ SOL DEL VALLE GRUPO 2, SANTA MARIA

Nro	Rut	Nombre
1	08.283.210-6	ALVARADO FERNÁNDEZ JUAN CARLOS
2	06.725.889-4	AMARO ZAMORA CARLOS LUIS
3	08.204.121-4	BUSTAMANTE LÓPEZ XIMENA ALEJANDRA
4	12.136.737-8	BUSTAMANTE MATURANA MARCO ANTONIO
5	09.424.475-7	CARVALLO IBACETA MARÍA SUSANA
6	10.759.548-1	CONTRERAS FARÍAS MARÍA ISABEL
7	12.397.519-7	CORTÉS CISTERNAS ADRIÁN ENRIQUE
8	10.973.000-9	ESPÍNDOLA MOLINA MARÍA INÉS
9	11.730.782-4	FLORES GONZÁLEZ JAVIER ALEJANDRO
10	09.316.104-1	GUERRA GALDAMES VILMA DEL CARMEN
11	07.762.101-6	HERRERA HERRERA SILVIA DORIS
12	06.723.760-9	JUICA CARVAJAL GLADYS ESTER
13	11.729.731-4	LUCERO LÓPEZ HUGO HERNÁN
14	11.221.648-0	LUCERO LÓPEZ RICARDO ANTONIO
15	08.019.243-6	PÁEZ GUERRA LUCRECIA DEL CARMEN
16	05.584.425-9	PIZARRO LIDIA ELSA
17	07.284.865-9	REYES SÁNCHEZ BERNARDO ALEJANDRO
18	08.179.649-1	SILVA PIZARRO MARÍA ROSA
19	08.102.269-0	SUÁREZ SUÁREZ JEANETTE MARÍA
20	11.221.728-2	TAPIA TAUCANO JOSÉ SILVESTRE
21	09.817.806-6	VARELA CASTILLO JACQUELINE ROXANA
22	11.313.186-1	VARGAS GÓMEZ CECILIA DEL PILAR
23	09.646.084-8	YUBANO ESPÍNOLA ISABEL DEL CARMEN
24	05.906.539-4	ZAMORA ZAMORA SABINA ROSA DEL CARMEN

2º. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NBL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )